

Recurso interpuesto el 3 de julio de 2019 — Nobilia/Parlamento

(Asunto T-420/19)

(2019/C 295/59)

*Lengua de procedimiento: italiano***Partes***Demandante:* Mauro Nobilia (Roma, Italia) (representante: M. Merola, abogado)*Demandada:* Parlamento Europeo**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Declare la inexistencia o anule totalmente el acto del que se informó a la parte demandante mediante la comunicación impugnada, en virtud de la cual el Parlamento Europeo procedió a una nueva determinación de los derechos a pensión de jubilación y ordenó que se restituyera el importe abonado conforme al cálculo de la pensión que se había hecho precedentemente.
- Condene al Parlamento Europeo a reembolsar todas las cantidades indebidamente retenidas más los intereses legales desde la fecha de la retención practicada en la fuente y a ejecutar la sentencia dictada, aprobando todas las iniciativas, actos o decisiones necesarios para garantizar de manera inmediata que se restablezca íntegramente el cálculo inicial de la pensión.
- Condene al Parlamento Europeo a cargar con las costas del presente procedimiento.

Motivos y principales alegaciones

Los motivos y principales alegaciones son similares a los invocados en el asunto T-389/19, Coppo Gavazzi/Parlamento.

Recurso interpuesto el 2 de julio de 2019 — Segre/Parlamento

(Asunto T-421/19)

(2019/C 295/60)

*Lengua de procedimiento: italiano***Partes***Demandante:* Sergio Camillo Segre (Roma, Italia) (representante: M. Merola, abogado)